



Expediente: 5853/2024

Área/Servicio: Concejalía de Cultura y Patrimonio Histórico

Objeto: SERVICIO PARA IMPARTIR CURSOS DE CORTA DURACIÓN EN LAS ESCUELAS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA DURANTE EL PRIMER Y SEGUNDO TRIMESTRE DEL CURSO ACADÉMICO 2024-2025

Tipo contractual: Contrato de servicio

Aplicación presupuestaria: 334.0.227.11

Ejercicios presupuestarios: 2024 y 2025

MEMORIA DE INICIO DE EXPEDIENTE PARA IMPARTIR CURSOS DE CORTA DURACIÓN EN LAS ESCUELAS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA DURANTE EL PRIMER Y SEGUNDO TRIMESTRE DEL CURSO ACADÉMICO 2024-2025

Se redacta la presente Memoria con el objetivo de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 39.- Gastos contractuales, de las bases de ejecución del presupuesto para los años 2024 y 2025 del Excmo. Ayuntamiento de Guadalajara, que literalmente dice:

“1.- En aquellos gastos que han de ser objeto de un expediente de contratación, excepto los contratos menores, el expediente se iniciará por Resolución del Órgano de Contratación motivando la necesidad del contrato, y determinando con precisión la naturaleza y extensión de las necesidades que pretenden cubrirse mediante el contrato proyectado, así como la idoneidad de su objeto y contenido para satisfacerlas, cuando se adjudique por un procedimiento abierto, restringido o negociado sin publicidad. Dicha Resolución se adoptará a propuesta de la Concejalía o Servicio competente por razón de la materia objeto de la contratación.

En el expediente, mediante Memoria elaborada por el órgano gestor proponente del contrato, habrá de justificarse adecuadamente:

- a) La elección del procedimiento de licitación.
- b) La clasificación que se exija a los participantes, si procede.
- c) Los criterios que se tendrán en consideración para adjudicar el contrato, así como las condiciones especiales de ejecución de este.
- d) El valor aproximado del contrato con una indicación de todos los conceptos que lo integran, incluyendo siempre los costes laborales si existiesen.
- e) La necesidad de la Administración a la que se pretende dar satisfacción mediante la contratación de las prestaciones correspondientes; y su relación con el objeto del contrato, que deberá ser directa, clara y proporcional.
- f) En los contratos de servicios, el informe de insuficiencia de medios.
- g) La decisión de no dividir en lotes el objeto del contrato, en su caso.

Al expediente se incorporarán el proyecto técnico, en su caso, pliego de cláusulas administrativas particulares y prescripciones técnicas, o en su caso, el documento descriptivo.”





Expediente: 5853/2024

Área/Servicio: Concejalía de Cultura y Patrimonio Histórico

Objeto: SERVICIO PARA IMPARTIR CURSOS DE CORTA DURACIÓN EN LAS ESCUELAS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA DURANTE EL PRIMER Y SEGUNDO TRIMESTRE DEL CURSO ACADÉMICO 2024-2025

Tipo contractual: Contrato de servicio

Aplicación presupuestaria: 334.0.227.11

Ejercicios presupuestarios: 2024 y 2025

1.- ANTECEDENTES

Las Escuelas Municipales ofrecen una formación no reglada con actividades diversas desde 1978, con el fin de acercar la cultura a los ciudadanos. A su vez, desde el año 2021, ponen a disposición de los ciudadanos múltiples talleres culturales novedosos y originales durante el curso académico anual, siendo estos diferentes a las disciplinas y contenidos impartidos habitualmente en las Escuelas Municipales, además de caracterizarse por tener una duración inferior.

2.- OBJETO

El presente contrato tiene por objeto ampliar la oferta formativa cultural de las Escuelas Municipales, presentando un total de 11 cursos, con temáticas diferentes a las que se ofertan anualmente. Estos se pretenden llevar a cabo durante el primer y segundo trimestre del curso académico 2024-2025, pudiendo extenderse en relación a las necesidades del taller y características del contrato, con el fin de acercar la cultura al mayor número posible de ciudadanos, de diferentes tramos de edad, a través de las actividades programadas que se desarrollarán en los mismos.

3.- VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

Valor estimado de la totalidad del contrato: **23.195,00 € (IVA excluido)**

Valor estimado de los lotes a impartir durante 2024: **13.365,00 € (IVA excluido)**

Valor estimado de los lotes a impartir durante 2025: **9.830,00 € (IVA excluido)**

Método de cálculo aplicado para calcular el valor estimado: Presupuesto de licitación sin IVA.

El presupuesto base de licitación del contrato asciende a la cantidad de: **23.195,00 euros, más 4.870,95 euros en concepto de IVA al 21 %, siendo el total de: 28.065,95 euros.**

Total PBL.- 28.065,95 euros





AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA

Expediente: 5853/2024

Área/Servicio: Concejalía de Cultura y Patrimonio Histórico

Objeto: SERVICIO PARA IMPARTIR CURSOS DE CORTA DURACIÓN EN LAS ESCUELAS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA DURANTE EL PRIMER Y SEGUNDO TRIMESTRE DEL CURSO ACADÉMICO 2024-2025

Tipo contractual: Contrato de servicio

Aplicación presupuestaria: 334.0.227.11

Ejercicios presupuestarios: 2024 y 2025

Cursos de corta duración a desempeñar durante el ejercicio presupuestario 2024:

LOTES	Coste materiales	Coste profesor	Coste total sin IVA	IVA	TOTAL
LOTE 1. Curso "Dos proyectos con técnicas de cartonaje y scrapbooking"	600,00 €	1.870,00 €	2.470,00 €	518,70 €	2.988,70€
LOTE 2. Curso "Iniciación a la talla en madera"	850,00 €	2.160,00 €	3.010,00 €	632,10 €	3.642,10 €
LOTE 4. Curso de cestería de mimbre	300,00 €	1.440,00 €	1.740,00 €	365,40 €	2.105,40 €
LOTE 5. Curso de pintura decorativa de porcelana en frío	450,00 €	1.260,00 €	1.710,00 €	359,10 €	2.069,10 €
LOTE 7. Curso "Iniciación a los Bailes de Salón"	-	1.560,00 €	1.560,00 €	327,60 €	1.887,60 €
LOTE 10. Taller de Coronas y Centros Navideños Naturales	825,00 €	280,00 €	1.105,00 €	232,05 €	1.337,05 €
LOTE 11. Taller "Creación de tu mesa para Navidad"	600,00 €	1.170,00 €	1.770,00 €	371,70 €	2.141,70 €
TOTAL	3.625,00 €	9.740,00 €	13.365,00 €	2.806,65 €	16.171,65 €

Cursos de corta duración a desempeñar durante el ejercicio presupuestario 2025:





AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA

Expediente: 5853/2024

Área/Servicio: Concejalía de Cultura y Patrimonio Histórico

Objeto: SERVICIO PARA IMPARTIR CURSOS DE CORTA DURACIÓN EN LAS ESCUELAS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA DURANTE EL PRIMER Y SEGUNDO TRIMESTRE DEL CURSO ACADÉMICO 2024-2025

Tipo contractual: Contrato de servicio

Aplicación presupuestaria: 334.0.227.11

Ejercicios presupuestarios: 2024 y 2025

LOTES	Coste materiales	Coste profesor	Coste total sin IVA	IVA	TOTAL
LOTE 3. Curso "Iniciación a la talla en madera II. El relieve"	1.200,00 €	2.160,00 €	3.360,00 €	705,60 €	4.065,60 €
LOTE 6. Curso de Iniciación al grabado en cristal	400,00€	1.260,00 €	1.660,00€	348,60 €	2.008,60€
LOTE 7. Curso "Iniciación a los Bailes de Salón"	-	1.560,00 €	1.560,00 €	327,60 €	1.887,60 €
LOTE 8. Curso "Fotografía con calma"	250,00 €	720,00 €	970,00 €	203,70 €	1.173,70 €
LOTE 9. Curso "Iniciación a la costura"	480,00 €	1.800 €	2.280,00 €	478,80 €	2.758,80 €
TOTAL	2.330,00 €	7.500,00 €	9.830,00 €	2.064,30 €	11.894,30 €





Expediente: 5853/2024

Área/Servicio: Concejalía de Cultura y Patrimonio Histórico

Objeto: SERVICIO PARA IMPARTIR CURSOS DE CORTA DURACIÓN EN LAS ESCUELAS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA DURANTE EL PRIMER Y SEGUNDO TRIMESTRE DEL CURSO ACADÉMICO 2024-2025

Tipo contractual: Contrato de servicio

Aplicación presupuestaria: 334.0.227.11

Ejercicios presupuestarios: 2024 y 2025

TABLA RESUMEN CON EL COSTE TOTAL DE LOS CURSOS INCLUIDOS:

LOTES	Coste materiales	Coste profesor	Coste total sin IVA	IVA	TOTAL
Lote 1	600,00 €	1.870,00 €	2.470,00 €	518,70 €	2.988,70€
Lote 2	850,00 €	2.160,00 €	3.010,00 €	632,10 €	3.642,10 €
Lote 3	1.200,00 €	2.160,00 €	3.360,00 €	705,60 €	4.065,60 €
Lote 4	300,00 €	1.440,00 €	1.740,00 €	365,40 €	2.105,40 €
Lote 5	450,00 €	1.260,00 €	1.710,00 €	359,10 €	2.069,10 €
Lote 6	400,00€	1.260,00 €	1.660,00€	348,60 €	2.008,60€
Lote 7	-	3.120,00 €	3.120,00 €	655,20 €	3.775,20 €
Lote 8	250,00 €	720,00 €	970,00 €	203,70 €	1.173,70 €
Lote 9	480 €	1.800 €	2.280,00 €	478,80 €	2.758,80 €
Lote 10	825,00 €	280,00 €	1.105,00 €	232,05 €	1.337,05 €
Lote 11	600,00 €	1.170,00 €	1.770,00 €	371,70 €	2.141,70 €
TOTAL			23.195,00 €	4.870,95 €	28.065,95 €

De acuerdo a lo indicado en el pliego de prescripciones técnicas, la ejecución de los servicios indicados en cada uno de los lotes estarán condicionados a:

- La acreditación de la formación requerida por la persona o personas que vayan a llevar a cabo los cursos, mediante la documentación pertinente.
- Una programación didáctica innovadora en la que se concrete, de forma detallada y planificada, el desarrollo de la actividad docente y sus contenidos durante el curso corto, adaptada a las necesidades y características que se señalen para cada uno de ellos en relación a los usuarios de las Escuelas Municipales del Ayuntamiento de Guadalajara
- Una metodología para impartir el curso corto, que incluya las estrategias, procedimiento y acciones organizadas por el monitor o monitores que lo desarrollen, de manera consciente y reflexiva, con el fin de posibilitar el aprendizaje de los usuarios y el logro de los objetivos planteados en consonancia con la programación didáctica.





Expediente: 5853/2024

Área/Servicio: Concejalía de Cultura y Patrimonio Histórico

Objeto: SERVICIO PARA IMPARTIR CURSOS DE CORTA DURACIÓN EN LAS ESCUELAS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA DURANTE EL PRIMER Y SEGUNDO TRIMESTRE DEL CURSO ACADÉMICO 2024-2025

Tipo contractual: Contrato de servicio

Aplicación presupuestaria: 334.0.227.11

Ejercicios presupuestarios: 2024 y 2025

Según dicho artículo, si las necesidades reales fuesen superiores a las estimadas inicialmente, deberá tramitarse la correspondiente modificación, de acuerdo al artículo 204 de la LCSP.

Con cargo a la aplicación presupuestaria 334.0.227.11 de los ejercicios 2024 y 2025, vinculable por el art. 22.

4.- PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Cinco cursos cortos tendrán comienzo en el mes de octubre hasta diciembre de 2024, pudiendo extenderse estos en base a las necesidades y características así indicadas por el órgano gestor. Otros dos talleres se impartirán, en noviembre y diciembre de 2024, previamente a la Navidad y, el resto, se desarrollarán durante los meses de enero, febrero y marzo de 2025. La duración de cada uno se encuentra especificada en cada uno de los lotes.

El desarrollo de los cursos cortos estará condicionado a la existencia de un mínimo de usuarios interesados, que hayan formalizado matrícula en estos, a determinar, una vez más, por el órgano gestor. Si no existiesen suficientes usuarios matriculados, el curso no se llevará a término.

5- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

Criterios de valoración automática. **Mejor precio ofertado.**

Para determinar si una oferta se encuentra en baja temeraria, se aplicará lo dispuesto en el artículo 85 del Reglamento de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.





Expediente: 5853/2024

Área/Servicio: Concejalía de Cultura y Patrimonio Histórico

Objeto: SERVICIO PARA IMPARTIR CURSOS DE CORTA DURACIÓN EN LAS ESCUELAS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA DURANTE EL PRIMER Y SEGUNDO TRIMESTRE DEL CURSO ACADÉMICO 2024-2025

Tipo contractual: Contrato de servicio

Aplicación presupuestaria: 334.0.227.11

Ejercicios presupuestarios: 2024 y 2025

6.- INSUFICIENCIA DE MEDIOS

La Concejalía de Cultura y Patrimonio Histórico no dispone de personal cualificado, con el nivel de especialización que requieren los cursos de corta duración previstos para su desarrollo.

DOCUMENTO FIRMADO Y FECHADO ELECTRÓNICAMENTE

